

Mexico - Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección General de Estadísticas de
Gobierno, Seguridad Pública y Justicia**

report_generated_on: June 15, 2021

visit_data_catalog_at: <http://w-appintrarm/nada-migracion/index.php>

Información general

Identificación

NÚMERO DE ID

MEX-INEGI.40.1200.03-CNIJE-2020

Información general

RESUMEN

El Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020 tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño del Poder Judicial de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas.

El CNIJE presenta datos e información sobre:

1. La integración del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Pleno del Consejo de la Judicatura de cada entidad federativa, con la finalidad de conocer su estructura ocupacional y el perfil profesional de los Magistrados y Consejeros que los conforman, según corresponda.
2. La estructura organizacional, la infraestructura de las salas de audiencias y de los recursos humanos, presupuestales y materiales con los que cuenta el Poder Judicial de cada entidad federativa, a efecto de conocer la conformación orgánica del mismo, la capacidad y tecnología utilizada en las audiencias bajo un Sistema de Justicia Oral, así como las características y distribución de sus recursos.
3. La cantidad, tipos y características de los trámites y servicios con los que cuenta el Poder Judicial de cada entidad federativa, con el objetivo de ofrecer datos básicos sobre los servicios que se proporcionan a los usuarios.
4. Los elementos y acciones institucionales que lleva a cabo el Poder Judicial de cada entidad federativa para la implementación y ejercicio de funciones específicas, como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, armonización contable y publicación de sentencias, con la finalidad de conocer las características básicas en las que se desarrollan dichas actividades.
5. Los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo el Poder Judicial de cada entidad federativa para la implementación y atención de las funciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a efecto de conocer las características y contenido en el que se desarrollan tales actividades.
6. Los elementos y acciones institucionales que se llevan a cabo en el Poder Judicial de cada entidad federativa para el ejercicio de la función de control interno y anticorrupción, con el objetivo de conocer las características básicas en las que se desarrollan dichas funciones.
7. Las leyes y disposiciones normativas internas que rigen la operación del Poder Judicial de cada entidad federativa, con la finalidad de conocer los tipos y características básicas del marco regulatorio bajo el cual se desarrollan las funciones que tiene conferidas.
8. La estructura organizacional, recursos y asuntos y/o servicios atendidos por la defensoría pública y/o defensoría de oficio a cargo del Poder Judicial de cada entidad federativa, a efecto de conocer las características y distribución de la infraestructura y de los recursos humanos, presupuestales y materiales con los que cuenta, así como el curso de atención y características básicas de los asuntos y/o servicios atendidos.
9. La estructura organizacional e intervenciones periciales atendidas por los servicios periciales a cargo del Poder Judicial de cada entidad federativa, con el objetivo de conocer las características y distribución de la infraestructura y de los recursos humanos, presupuestales y materiales con los que cuenta, así como el curso de atención y características básicas de las intervenciones periciales atendidas.

10. Los elementos y acciones institucionales que se llevan a cabo en el Poder Judicial de cada entidad federativa para la atención de la materia de administración de archivos y gestión documental, con la finalidad de conocer las características y contenido en el que se desarrollan tales actividades.
11. El procedimiento de la carrera judicial de los magistrados y jueces que operan bajo un Sistema de Justicia Oral en el Poder Judicial de cada entidad federativa, a efecto de conocer el esquema y las características bajo las cuales se desarrolla la designación de estos.
12. Los asuntos, causas penales, tocas penales y causas de ejecución penal atendidas en sus diversas etapas en el Sistema Tradicional por los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia y de ejecución en materia penal del Poder Judicial de cada entidad federativa, así como de los delitos, víctimas, procesados y sentenciados registrados en las causas penales, con el objetivo de conocer el curso de atención que siguieron y las características básicas de los delitos y de las personas involucradas en ellas.
13. Los asuntos y causas penales atendidas en sus diversas etapas en el Sistema Penal Acusatorio por los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia penal del Poder Judicial de cada entidad federativa, así como de los delitos, víctimas, imputados y sentenciados registrados en las causas penales, con la finalidad de conocer el curso de atención que siguieron y las características básicas de los delitos y de las personas involucradas en ellas.
14. Las calificaciones de la detención, autos de vinculación a proceso, medidas cautelares, medidas de protección y las audiencias realizadas en el Sistema Penal Acusatorio por los juzgados de control o garantías del Poder Judicial de cada entidad federativa, así como de los imputados a quienes se les impusieron las medidas cautelares y las víctimas a quienes se les otorgaron las medidas de protección, a efecto de conocer el curso de atención que siguieron y las características básicas de los imputados y de las víctimas involucradas en ellas.
15. Los tocas penales atendidos en sus diversas etapas en el Sistema Penal Acusatorio por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia en materia penal del Poder Judicial de cada entidad federativa, con el objetivo de conocer el curso de atención que siguieron.
16. Los asuntos atendidos en sus diversas etapas en el Sistema Penal Acusatorio por los órganos jurisdiccionales en materia de ejecución penal del Poder Judicial de cada entidad federativa, con la finalidad de conocer el curso de atención que siguieron.
17. Los delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las causas penales ingresadas, con el objetivo de conocer la ubicación geográfica (municipio o demarcación territorial de ocurrencia) de los delitos cometidos.
18. Las víctimas y los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas, a efecto de obtener información específica de sus características básicas en delitos seleccionados.
19. Las causas penales, tocas penales y causas de ejecución penal atendidas en sus diversas etapas en el Sistema Escrito o Mixto y/o Sistema Oral por los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia y de ejecución en materia de justicia para adolescentes del Poder Judicial de cada entidad federativa, así como de los delitos, víctimas, adolescentes procesados y sentenciados registrados en las causas penales, con el objetivo de conocer el curso de atención que siguieron y las características básicas de los delitos y de las personas involucradas en ellas.
20. Las causas penales atendidas en sus diversas etapas en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes por los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de justicia para adolescentes del Poder Judicial de cada entidad federativa, así como de los delitos, víctimas, adolescentes imputados y sentenciados registrados en las mismas, con la finalidad de conocer el curso de atención que siguieron y las características básicas de los delitos y de las personas involucradas en ellas.
21. Las calificaciones de la detención, autos de vinculación a proceso, medidas cautelares, medidas de protección y las audiencias realizadas en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes por los 5 juzgados de control o garantías del Poder Judicial de cada entidad federativa, así como de los adolescentes imputados a quienes se les impusieron las medidas cautelares y las víctimas a quienes se les otorgaron las medidas de protección, a efecto de conocer el curso de atención que siguieron y las características básicas de los adolescentes imputados y de las víctimas involucradas en ellas.
22. Los tocas penales atendidos en sus diversas etapas en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia en materia de justicia para adolescentes del Poder Judicial de cada entidad federativa, con el objetivo de conocer el curso de atención que siguieron.
23. Los asuntos atendidos en sus diversas etapas en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes por los órganos

jurisdiccionales en materia de ejecución penal del Poder Judicial de cada entidad federativa, con la finalidad de conocer el curso de atención que siguieron.

24. Los delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las causas penales ingresadas, con el objetivo de conocer la ubicación geográfica (municipio o demarcación territorial de ocurrencia) de los delitos cometidos por adolescentes.

25. Las víctimas y adolescentes procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas, a efecto de obtener información específica de sus características básicas en delitos seleccionados.

26. Los elementos y acciones institucionales realizadas para la implementación de un Sistema de Justicia Oral en las materias civil, familiar, mercantil y otras (excepto materia penal) por los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del Poder Judicial de cada entidad federativa, con el objetivo de conocer las características y contenido en el que se desarrollan dichas acciones de implementación.

27. Los expedientes atendidos en sus diversas etapas, emplazamientos, notificaciones y pruebas en el Sistema Escrito y Sistema Oral por los órganos jurisdiccionales de primera instancia en las materias civil, mercantil, familiar y otras (excepto materia penal) del Poder Judicial de cada entidad federativa, así como de los actores, demandados y terceros registrados en los expedientes, con la finalidad de conocer el curso de atención que siguieron y las características básicas de las personas involucradas en ellos.

28. Los tocas atendidos en sus diversas etapas en el Sistema Escrito y Sistema Oral por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia en las materias civil, mercantil, familiar y otras (excepto materia penal) del Poder Judicial de cada entidad federativa, a efecto de conocer el curso de atención que siguieron.

29. La aplicación de la justicia alternativa en las materias civil, mercantil, familiar y otras (excepto materia penal), así como de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y justicia para adolescentes que lleva a cabo el Poder Judicial de cada entidad federativa, con el objetivo de conocer los elementos básicos del esquema en el que se desarrolla la atención en estas funciones.

30. La estructura organizacional y los recursos de los órganos encargados de aplicar la justicia alternativa y/o los mecanismos alternativos de solución de controversias en el Poder Judicial de cada entidad federativa, con la finalidad de conocer las características y distribución de los recursos humanos, presupuestales y materiales con los que cuentan.

31. Las solicitudes y expedientes atendidos en sus diversas etapas por los órganos encargados de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal en el Poder Judicial de cada entidad federativa, así como de los delitos, solicitantes y requeridos registrados en los expedientes, a efecto de conocer el curso de atención que siguieron y las características básicas de los delitos y de las personas involucradas en ellos.

32. Las solicitudes y expedientes atendidos en sus diversas etapas por los órganos encargados de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes en el Poder Judicial de cada entidad federativa, así como de los delitos, solicitantes y requeridos registrados en los expedientes, con el objetivo de conocer el curso de atención que siguieron y las características básicas de los delitos y de las personas involucradas en ellos.

33. Las solicitudes y expedientes atendidos en sus diversas etapas por los órganos encargados de la aplicación de la justicia alternativa en las materias civil, mercantil, familiar y otras (excepto materia penal) en el Poder Judicial de cada entidad federativa, así como de los solicitantes e invitados registrados en los expedientes, con la finalidad de conocer el curso de atención que siguieron y las características básicas de las personas involucradas en ellos.

TIPO DE DATO

Censo de gobierno

UNIDAD DE ANÁLISIS

- Tribunal Superior de Justicia de cada entidad federativa.
- Consejo de la Judicatura de cada entidad federativa.
- Órganos jurisdiccionales en todas las materias del Poder Judicial de cada entidad federativa.
- Órgano, instituto o unidad de defensoría de oficio o defensoría pública del Poder Judicial de cada entidad federativa.

- Órgano, instituto o unidad de servicios periciales y/o servicio médico forense del Poder Judicial de cada entidad federativa.
- Órgano, instituto, centro o unidad de justicia alternativa y/o mediación y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en todas las materias del Poder Judicial de cada entidad federativa.

ámbito

NOTAS

Impartición de justicia

TOPICS

Tema	Vocabulario	URI
Estructura organizacional y recursos. Pleno del Tribunal Superior de Justicia		
Estructura organizacional y recursos. Consejo de la Judicatura		
Estructura organizacional y recursos. Estructura organizacional y recursos		
Estructura organizacional y recursos. Trámites y servicios		
Estructura organizacional y recursos. Ejercicio de funciones específicas		
Estructura organizacional y recursos. Transparencia		
Estructura organizacional y recursos. Control interno y anticorrupción		
Estructura organizacional y recursos. Marco regulatorio		
Estructura organizacional y recursos. Defensoría pública o defensoría oficina		
Estructura organizacional y recursos. Servicios periciales		
Estructura organizacional y recursos. Administración de archivos y gestión documental		
Estructura organizacional y recursos. Carrera judicial		
Impartición de justicia en materia penal. Sistema Tradicional		
Impartición de justicia en materia penal. Ingresos en el Sistema Penal Acusatorio		
Impartición de justicia en materia penal. Actos procesales ante el Juez de Control o Garantías		
Impartición de justicia en materia penal. Conclusiones en el Sistema Penal Acusatorio		
Impartición de justicia en materia penal. Pendientes de concluir en el Sistema Penal Acusatorio		
Impartición de justicia en materia penal. Tocas penales atendidos por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia en el Sistema Penal Acusatorio		
Impartición de justicia en materia penal. Asuntos atendidos en los juzgados de ejecución en materia penal en el Sistema Penal Acusatorio		
Impartición de justicia en materia penal. Características geográficas de los delitos		
Impartición de justicia en materia penal. Exploración específica de características de víctimas y de procesados y/o imputados en delitos seleccionados		
Justicia para adolescentes. Sistema Escrito o Mixto y Sistema Oral		
Justicia para adolescentes. Ingresos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes		
Justicia para adolescentes. Actos procesales ante el Juez de Control o Garantías		
Justicia para adolescentes. Conclusiones en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes		
Justicia para adolescentes. Pendientes de concluir en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes		

Justicia para adolescentes. Tocas penales atendidos por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes		
Justicia para adolescentes. Asuntos atendidos en los juzgados de ejecución penal para adolescentes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes		
Justicia para adolescentes. Características geográficas de los delitos		
Justicia para adolescentes. Exploración específica de características de víctimas y de adolescentes procesados y/o imputados en delitos seleccionados		
Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal). Implementación del Sistema de Justicia Oral en todas las materias (excepto materia penal)		
Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal). Ingresos		
Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal). Conclusiones		
Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal). Expedientes dados de baja y en etapa ejecutiva		
Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal). Pendientes de concluir		
Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal). Tocas atendidos por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia		
Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias. Aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias		
Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias. Estructura organizacional, recursos humanos, presupuestales y materiales		
Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal		
Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal		
Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias. Ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes		
Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos reparatorios alcanzados en los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia para adolescentes		
Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias. Ejercicio de la función de la justicia alternativa y/o de los mecanismos alternativos de solución de controversias en las materias civil, mercantil, familiar y otras (excepto penal y justicia para adolescentes)		
Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos celebrados en justicia alternativa y/o en los mecanismos alternativos de solución de controversias en las materias civil, mercantil, familiar y otras (excepto penal y justicia para adolescentes)		

KEYWORDS

Suprema Corte de Justicia, Consejo de la Judicatura, Órganos jurisdiccionales, Recursos humanos, Gobierno electrónico, Trámites y servicios, Control interno, Anticorrupción, Delitos, Transparencia, Marco regulatorio, Expedientes, Servicios Periciales, Juez de control o garantías, Mecanismos Alternativos de Solución

Cobertura**COBERTURA GEOGRÁFICA**

Nacional.

Productores y Patrocinadores

INVESTIGADOR(ES) PRIMARIO(S)

Nombre	Dependencia
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI
Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	DGEGSPJ

FINANCIAMIENTO

Nombre	Abreviación	Rol
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI	

Producción del metadato

METADATO PRODUCIDO POR

Nombre	Abreviación	Dependencia	Rol
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI		
Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	DGEGSPJ		
Dirección General Adjunta de Políticas de Información y Censos Nacionales de Gobierno	DGAPIGCNG		

FECHA DE PRODUCCIÓN DEL METADATO

2021-05-06

IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO DDI

DDI-MEX-INEGI-CNIJE-2020-V01

Muestreo

No content available

Cuestionarios

Información general

El diseño conceptual del CNIJE 2020 se realizó en dos etapas: la primera consistió en realizar una revisión documental sobre los contenidos establecidos a partir del diseño estratégico, lo cual implicó la revisión de documentos jurídicos, académicos, oficiales y de otros proyectos con características similares que derivaron de las sugerencias planteadas en las sesiones ordinarias del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEI-IJ), o bien como iniciativa del personal de la DGEESPJ. Una vez establecido el campo temático del programa y las condiciones del contexto para la realización del mismo, se procedió a ajustar las categorías, variables y clasificaciones que permitieron atender cada uno de los temas acordes con los objetivos a cumplir.

Por su parte, la segunda etapa comprendió el diseño conceptual a partir de tres pruebas:

- 1) prueba en campo del instrumento de captación llevado a cabo en el ejercicio 2019;
- 2) prueba de gabinete y
- 3) prueba cualitativa.

La prueba en campo consistió en llevar a cabo el análisis de la completitud de la información a partir los resultados obtenidos en el ejercicio 2019, lo cual permitió hacer las adecuaciones conceptuales y de estructura al instrumento de captación a efecto de ajustarse a las capacidades de suministro de datos por parte del Informante, mismas que fueron fortalecidas con las revisiones y comentarios vertidos por los miembros del CTEI-IJ en sus sesiones ordinarias, ello derivado de la experiencia en la aplicación de los instrumentos de captación en sus instituciones o en aquellas que representan dentro del citado Comité.

La prueba de gabinete, que se realizó de manera posterior a la prueba en campo, permitió identificar, a partir del análisis llevado a cabo por parte del personal de la DGEESPJ, la necesidad de ajuste de algunas variables del instrumento de captación derivado de la actualización de diversos instrumentos regulatorios, ello con la finalidad de alinearse a la forma en la que la información debiera encontrarse registrada de manera oficial en los registros administrativos de los poderes judiciales de las entidades federativas.

Por su parte, la prueba cualitativa permitió identificar las temáticas que se encuentran vigentes, no solo en las investigaciones académicas, sino también en los procesos de discusión y análisis para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en las materias atendidas en el CNIJE 2020, así como la consideración de las reformas o publicación de legislación en la materia.

Los productos de difusión del CNIJE 2020 incluyen, en una primera etapa, un comunicado de prensa, una presentación de resultados generales y un conjunto de tabulados predefinidos. Para su estructuración se siguió el diseño conceptual del programa a través de los guiones para la explotación de información estadística con base en los temas, categorías, variables y clasificaciones que se abordan en cada programa.

De esta forma, se definieron los apartados temáticos y las variables a incluir en cada producto, así como las notas conceptuales aclaratorias que acompañan los mismos, además de la estructura para los tabulados predefinidos.

La segunda etapa incluye los datos abiertos y los metadatos del programa. Los datos abiertos están constituidos por las bases de datos con la información captada en el levantamiento. Para su diseño se atiende la normatividad aplicable en materia de confidencialidad, reserva y protección de datos personales. El proceso de diseño de los datos abiertos se realizó observando la Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información estadística y geográfica de Interés Nacional y el Manual de Implementación para el Acceso y Publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional. Para estos productos, los archivos de información se organizaron de acuerdo con los módulos y secciones del instrumento de captación con la finalidad de mantener la consistencia temática y flujo de la información.

Por último, los metadatos del programa estadístico se elaboraron siguiendo el diseño establecido bajo el estándar internacional Data Documentation Initiative (DDI).

Para el diseño de los sistemas de producción la Coordinación General de Informática (CGI) implementó una solución que

consta de las siguientes etapas:

Determinación del Requerimiento. Se efectúa, mediante el módulo de registro de características desarrollado en lenguaje Java, el análisis y registro de las características de las preguntas del cuestionario que serán levantadas para definir las estructuras de Bases de Datos a emplear, así como la realización de pruebas a las características levantadas con el requerimiento.

Importación del Cuestionario. Se recupera la información del instrumento de captación que la fuente informante registra electrónicamente en un archivo de MS Excel mediante un módulo desarrollado para este propósito. El personal de la DGEESPJ recibe la información recuperada y efectúa el proceso de importación al sistema desarrollado en lenguaje Java.

Validación de Información. Al ser Importada la información se lleva a cabo una comprobación de puntos de consistencia de los 4 módulos que conforman el instrumento de captación.

Integración a Base de Datos. La información se incorpora al esquema de Base de Datos Relacional Oracle que se encuentra modelado para la integración de cada Instrumento de Captación en preparación para el proceso de validación y congruencia de la información.

Exportación al Cuestionario. Se exporta la información a través del módulo del Sistema desarrollado para este propósito a un archivo en formato de MS Excel para su validación y/o acuse por parte de la fuente informante.

Disponibilidad de la Información. Se asignan los permisos de lectura al esquema de Base de Datos para personal de DGEESPJ para realizar los procesos de validación y congruencia de la Información.

Respaldo de Información. Se efectúa el resguardo de la información de forma periódica y programada en los medios que la CGI tiene designados para estos propósitos, durante y al término del levantamiento.

En lo que correspondiente a las actividades relacionadas con el diseño de la captación, la Dirección de Políticas de Información Gubernamental es la responsable de elaborar los instrumentos de captación del CNIJE 2020, mismos que se encuentran alineados a los planteamientos que derivaron del diseño estratégico y conceptual del referido programa estadístico.

De esta forma, y una vez concluidas las pruebas y ajustes al instrumento de captación, se integraron cinco módulos con 631 preguntas, mismas que se distribuyen de la siguiente manera:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos (se conforma de 162 preguntas)

Módulo 2. Impartición de justicia en materia penal (se conforma de 152 preguntas)

Módulo 3. Justicia para adolescentes (se conforma de 146 preguntas)

Módulo 4. Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal) (se conforma de 30 preguntas)

Módulo 5. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias (se conforma de 141 preguntas)

Es pertinente mencionar que para la edición 2020 del CNIJE hubo importantes ajustes a las preguntas que conforman los instrumentos de captación, así como algunas adiciones a los contenidos que hacen parte de dicho programa estadístico. Dichos ajustes y adiciones vinieron a robustecer la estructura conceptual que derivó del proceso de consulta pública sobre la actualización y ajuste temático del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019, así como de las mesas de trabajo desarrolladas en el marco de dicha consulta.

En términos generales, estas modificaciones resultaron de los procesos de estandarización de contenidos transversales entre los censos nacionales de gobierno relacionados con el proceso de seguridad pública y justicia penal; así como de la identificación de necesidades de información realizada por la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno.

Dentro de estas adiciones se encuentran aquellas preguntas encaminadas a generar información que permita: 1) medir la transparencia y la rendición de cuentas de los poderes judiciales de las entidades federativas, a través de publicación de las sentencias emitidas de acuerdo con la instancia y materia que atiendan sus respectivos órganos jurisdiccionales; y 2) conocer el tipo de conclusión de los delitos registrados en las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las causas penales, de tal forma que sean visibles las figuras jurídicas por las que se determinan o concluyen los procesos jurisdiccionales asociados a cada tipo de delito considerado en la respectiva Norma Técnica.

Aunado a lo antepuesto, hubo una reestructura de las anteriormente secciones III, IV y V del módulo 5, pasando a consolidarse dos secciones por cada una de estas, a efecto de asegurar el correcto llenado de la información correspondiente al área o personal encargado del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Esto, con la

finalidad de facilitar el proceso de levantamiento y procesamiento de la información, lo que obligó a una reestructura y estandarización conceptual en cada una de estas secciones, conservando en todo momento la serie histórica generada hasta este punto.

Recolección de datos

Fechas de recolección de datos

Inicio	Fin	Período
2019-07-01	2020-12-31	Diseño
2019-10-01	2020-12-31	Construcción
2019-12-01	2020-09-04	Captación
2020-06-15	2020-09-18	Procesamiento
2020-04-01	2020-12-31	Análisis de la producción
2020-08-10	2020-12-31	Difusión

Periodo(s) de tiempo

Inicio	Fin	Período
2019-01-01	2019-12-31	N/A

Periodo de referencia

Entrevista indirecta entregando formato de captación a papel

Notas sobre la recolección de datos

El operativo de captación comprendió el periodo del 10 de febrero de 2020 al 16 de noviembre de 2020*, y se desarrolló a través de las siguientes actividades: integración de información preliminar, revisión primaria y ajustes; y revisión oficinas centrales (OC) y liberación.

El proceso de integración de información inició una vez que las instituciones informantes recibieron los instrumentos de captación por parte de las Coordinaciones Estatales del INEGI.

Para llevar a cabo el llenado del instrumento de captación, los informantes contaron con éste en formato Excel, el cual también fue importado a la plataforma IKTAN a manera de capturador, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de la información a los servidores públicos responsables, quienes podían acceder para capturar datos de manera directa o cargar la información desde los archivos en Excel.

En esta actividad, el Tribunal Superior de Justicia de cada entidad federativa se organizó al interior a fin de recopilar e integrar los datos solicitados por el INEGI, identificando las áreas generadoras o concentradoras de los mismos y plasmando la información en el instrumento de captación; contando siempre con el acompañamiento y asesoría del personal del INEGI a través de dos esquemas: las CE, a través del departamento de estadísticas de gobierno en cada entidad, otorgaron apoyo y soporte directo para el llenado del cuestionario a los responsables del llenado o a las áreas generadoras de la información; y el equipo de trabajo de la DGEGSPJ apoyó en la atención de dudas conceptuales y de instrucciones de llenado que fueron planteadas por los informantes y los mismos ROCE.

La actividad de revisión primaria se efectuó en dos momentos: al recibir el ROCE una primera versión del instrumento de captación, y por el equipo de trabajo de la DGEGSPJ al recibir una versión preliminar, una vez que el ROCE concluyó su revisión inicial.

La revisión inicial del ROCE ocurrió al momento en que acudió con el informante para verificar la información capturada o éste le envió información preliminar en el instrumento de captación. La revisión también se realizó al recibir consultas específicas de alguna(s) pregunta(s) durante el proceso de llenado, durante las cuales el ROCE le hizo notar al informante las inconsistencias (ya fueran aritméticas, de registro o conceptuales), para que procediera a realizar los ajustes o aclaraciones correspondientes.

Durante esta revisión inicial se verificaron los siguientes elementos:

1. Los datos del informante debían estar completos
2. Todas las preguntas debían ser respondidas y cumpliendo con los criterios de llenado establecidos
3. La consistencia en las respuestas (revisión aritmética y conceptual)
4. Redacción clara y concisa de los comentarios en los cuestionarios

Se contó con tres de herramientas de apoyo para este proceso de validación: 1) documento general de revisión primaria en el cual se describen las revisiones y acciones principales que se deben efectuar a un cuestionario en versión preliminar; 2) la incorporación de fórmulas y condicionales a los instrumentos de captación por medio de las cuales se efectuaban validaciones aritméticas y de relación entre preguntas, generando notificaciones que describían posibles inconsistencias o errores de llenado; y, 3) la “Ficha de consistencia”, que sirvió para que el ROCE pudiera observar el comportamiento histórico de variables específicas con respecto a lo reportado por la entidad en años anteriores y de esta manera, en caso necesario, revisar algún dato con el informante para verificar variaciones significativas y garantizar con ello la consistencia histórica de la serie estadística.

De no aprobar esta revisión inicial, los cuestionarios se devolvían con observaciones a los Informantes, a fin de que éstos realizaran las correcciones o emitieran las justificaciones pertinentes, según el caso. Cabe señalar que este proceso no se realizó una sola vez, sino que requirió de un esfuerzo de retroalimentación compartido entre el equipo estatal y el informante, para conseguir una primera versión lo más acabada posible que fuera enviada a oficinas centrales.

Para el caso del CNIJE las actividades aquí descritas ocurrieron en su mayoría entre el 10 de febrero y el 29 de octubre de 2020.

Una vez que el cuestionario había sido sometido a los filtros antes mencionados, el equipo de trabajo de la DGEESPJ fue el responsable de realizar una segunda revisión que tuvo como objetivo hacer un análisis más detallado de algunos elementos aritméticos y conceptuales, así como una revisión general de los filtros realizados por los ROCE. De este proceso se derivaron observaciones que fueron enviadas a las CE, las cuales debían ser atendidas en coordinación con los Informantes, a solicitud de la DGEESPJ.

Tras la atención de cada una de las observaciones emitidas desde la DGEESPJ, se realizó la liberación de los instrumentos de captación para firma y sello en el sistema IKTAN, señalando que no existían más comentarios que subsanar, por lo que el ROCE podía comenzar con el cotejo final de la información, a fin de detectar algún error en la migración de los datos a la base de datos de captura, que se ejecutó al momento de cargar o capturar la última versión del instrumento de captación en el sistema IKTAN.

De forma general, las actividades de revisión por oficinas centrales y liberación se realizaron entre el 03 de abril y el 29 de octubre de 2020.

*Las actividades de captación del CNIJE 2020 tuvo retrasos importantes respecto de lo programado, derivado de la emergencia sanitaria decretada el 30 de marzo de 2020 por el Consejo de Salubridad General y el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, del 31 de marzo de 2020. La recuperación de información se extendió más allá de las fechas programadas para la mayoría de las entidades. Dada la dinámica en la recuperación de información de los censos nacionales de gobierno, que depende en gran parte de las capacidades de integración de información por parte de las instituciones, de los recursos humanos que destinan para ello y la complejidad de la información captada, es común que existan retrasos en algunas entidades todos los años. Sin embargo, en el operativo 2020, es claro el incremento de los tiempos de recuperación, ya que de forma general los periodos intensivos de recuperación y revisión de información se extendieron. Con respecto a los últimos tres años, el levantamiento del CNIJE 2020 tuvo un desfase promedio de 40 días hábiles en cuanto a la duración promedio de su periodo intensivo de levantamiento. En 2020 fue de 139 días hábiles, mientras que el promedio del periodo 2017-2019 fue de 90 días hábiles. El análisis de la evolución de las etapas durante el levantamiento permite observar que la integración de información preliminar por parte de los informantes tuvo un desfase considerable dado que para el mes de abril -cuando estaba planeado concluyera esta actividad- se había logrado recuperar preliminarmente una cuarta parte de los cuestionarios, y a partir de mayo se observa una disminución en la recuperación, la cual se alargó hasta el mes de septiembre. Dado el desfase de esta etapa, las restantes actividades se prolongaron en la misma proporción, debido a que el avance depende de la recuperación de la información.

La reducción en la recuperación de información a partir de abril fue coincidente con la entrada en vigor de la tercera fase de la pandemia en la que se anunció la extensión de la política de aislamiento social hasta el 30 de mayo de 2020 y la ampliación hasta julio, de forma general, de la suspensión de actividad no esenciales, incluyendo las labores de las instituciones de gobierno, las cuales se habían suspendido desde finales de marzo.

Cuestionarios

El diseño conceptual del CNIJE 2020 se realizó en dos etapas: la primera consistió en realizar una revisión documental sobre los contenidos establecidos a partir del diseño estratégico, lo cual implicó la revisión de documentos jurídicos, académicos, oficiales y de otros proyectos con características similares que derivaron de las sugerencias planteadas en las sesiones ordinarias del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEI-IJ), o bien como iniciativa del personal de la DGEESPJ. Una vez establecido el

campo temático del programa y las condiciones del contexto para la realización del mismo, se procedió a ajustar las categorías, variables y clasificaciones que permitieron atender cada uno de los temas acordes con los objetivos a cumplir.

Por su parte, la segunda etapa comprendió el diseño conceptual a partir de tres pruebas:

- 1) prueba en campo del instrumento de captación llevado a cabo en el ejercicio 2019;
- 2) prueba de gabinete y
- 3) prueba cualitativa.

La prueba en campo consistió en llevar a cabo el análisis de la completitud de la información a partir los resultados obtenidos en el ejercicio 2019, lo cual permitió hacer las adecuaciones conceptuales y de estructura al instrumento de captación a efecto de ajustarse a las capacidades de suministro de datos por parte del Informante, mismas que fueron fortalecidas con las revisiones y comentarios vertidos por los miembros del CTEI-IJ en sus sesiones ordinarias, ello derivado de la experiencia en la aplicación de los instrumentos de captación en sus instituciones o en aquellas que representan dentro del citado Comité.

La prueba de gabinete, que se realizó de manera posterior a la prueba en campo, permitió identificar, a partir del análisis llevado a cabo por parte del personal de la DGEGSPJ, la necesidad de ajuste de algunas variables del instrumento de captación derivado de la actualización de diversos instrumentos regulatorios, ello con la finalidad de alinearse a la forma en la que la información debiera encontrarse registrada de manera oficial en los registros administrativos de los poderes judiciales de las entidades federativas.

Por su parte, la prueba cualitativa permitió identificar las temáticas que se encuentran vigentes, no solo en las investigaciones académicas, sino también en los procesos de discusión y análisis para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en las materias atendidas en el CNIJE 2020, así como la consideración de las reformas o publicación de legislación en la materia.

Los productos de difusión del CNIJE 2020 incluyen, en una primera etapa, un comunicado de prensa, una presentación de resultados generales y un conjunto de tabulados predefinidos. Para su estructuración se siguió el diseño conceptual del programa a través de los guiones para la explotación de información estadística con base en los temas, categorías, variables y clasificaciones que se abordan en cada programa.

De esta forma, se definieron los apartados temáticos y las variables a incluir en cada producto, así como las notas conceptuales aclaratorias que acompañan los mismos, además de la estructura para los tabulados predefinidos.

La segunda etapa incluye los datos abiertos y los metadatos del programa. Los datos abiertos están constituidos por las bases de datos con la información captada en el levantamiento. Para su diseño se atiende la normatividad aplicable en materia de confidencialidad, reserva y protección de datos personales. El proceso de diseño de los datos abiertos se realizó observando la Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información estadística y geográfica de Interés Nacional y el Manual de Implementación para el Acceso y Publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional. Para estos productos, los archivos de información se organizaron de acuerdo con los módulos y secciones del instrumento de captación con la finalidad de mantener la consistencia temática y flujo de la información.

Por último, los metadatos del programa estadístico se elaboraron siguiendo el diseño establecido bajo el estándar internacional Data Documentation Initiative (DDI).

Para el diseño de los sistemas de producción la Coordinación General de Informática (CGI) implementó una solución que consta de las siguientes etapas:

Determinación del Requerimiento. Se efectúa, mediante el módulo de registro de características desarrollado en lenguaje Java, el análisis y registro de las características de las preguntas del cuestionario que serán levantadas para definir las estructuras de Bases de Datos a emplear, así como la realización de pruebas a las características levantadas con el requerimiento.

Importación del Cuestionario. Se recupera la información del instrumento de captación que la fuente informante registra electrónicamente en un archivo de MS Excel mediante un módulo desarrollado para este propósito. El personal de la DGEGSPJ recibe la información recuperada y efectúa el proceso de importación al sistema desarrollado en lenguaje Java.

Validación de Información. Al ser Importada la información se lleva a cabo una comprobación de puntos de consistencia de

los 4 módulos que conforman el instrumento de captación.

Integración a Base de Datos. La información se incorpora al esquema de Base de Datos Relacional Oracle que se encuentra modelado para la integración de cada Instrumento de Captación en preparación para el proceso de validación y congruencia de la información.

Exportación al Cuestionario. Se exporta la información a través del módulo del Sistema desarrollado para este propósito a un archivo en formato de MS Excel para su validación y/o acuse por parte de la fuente informante.

Disponibilidad de la Información. Se asignan los permisos de lectura al esquema de Base de Datos para personal de DGEESP para realizar los procesos de validación y congruencia de la Información.

Respaldo de Información. Se efectúa el resguardo de la información de forma periódica y programada en los medios que la CGI tiene designados para estos propósitos, durante y al término del levantamiento.

En lo que correspondiente a las actividades relacionadas con el diseño de la captación, la Dirección de Políticas de Información Gubernamental es la responsable de elaborar los instrumentos de captación del CNIJE 2020, mismos que se encuentran alineados a los planteamientos que derivaron del diseño estratégico y conceptual del referido programa estadístico.

De esta forma, y una vez concluidas las pruebas y ajustes al instrumento de captación, se integraron cinco módulos con 631 preguntas, mismas que se distribuyen de la siguiente manera:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos (se conforma de 162 preguntas)

Módulo 2. Impartición de justicia en materia penal (se conforma de 152 preguntas)

Módulo 3. Justicia para adolescentes (se conforma de 146 preguntas)

Módulo 4. Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal) (se conforma de 30 preguntas)

Módulo 5. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias (se conforma de 141 preguntas)

Es pertinente mencionar que para la edición 2020 del CNIJE hubo importantes ajustes a las preguntas que conforman los instrumentos de captación, así como algunas adiciones a los contenidos que hacen parte de dicho programa estadístico. Dichos ajustes y adiciones vinieron a robustecer la estructura conceptual que derivó del proceso de consulta pública sobre la actualización y ajuste temático del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019, así como de las mesas de trabajo desarrolladas en el marco de dicha consulta.

En términos generales, estas modificaciones resultaron de los procesos de estandarización de contenidos transversales entre los censos nacionales de gobierno relacionados con el proceso de seguridad pública y justicia penal; así como de la identificación de necesidades de información realizada por la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno.

Dentro de estas adiciones se encuentran aquellas preguntas encaminadas a generar información que permita: 1) medir la transparencia y la rendición de cuentas de los poderes judiciales de las entidades federativas, a través de publicación de las sentencias emitidas de acuerdo con la instancia y materia que atiendan sus respectivos órganos jurisdiccionales; y 2) conocer el tipo de conclusión de los delitos registrados en las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las causas penales, de tal forma que sean visibles las figuras jurídicas por las que se determinan o concluyen los procesos jurisdiccionales asociados a cada tipo de delito considerado en la respectiva Norma Técnica.

Aunado a lo antepuesto, hubo una reestructura de las anteriormente secciones III, IV y V del módulo 5, pasando a consolidarse dos secciones por cada una de estas, a efecto de asegurar el correcto llenado de la información correspondiente al área o personal encargado del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Esto, con la finalidad de facilitar el proceso de levantamiento y procesamiento de la información, lo que obligó a una reestructura y estandarización conceptual en cada una de estas secciones, conservando en todo momento la serie histórica generada hasta este punto.

Modo de recolección de datos

Nombre	Abreviación	Dependencia
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI	

Supervisión

Para llevar a cabo el llenado del instrumento de captación, los informantes contaron con el acompañamiento y asesoría del personal del INEGI a través de dos esquemas: las CE, a través del departamento de estadísticas de gobierno en cada entidad, otorgaron apoyo y soporte directo para el llenado del cuestionario a los responsables del llenado o a las áreas generadoras de la información; y el equipo de trabajo de la DGEESPJ apoyó en la atención de dudas conceptuales y de instrucciones de llenado que fueron planteadas por los informantes y los mismos ROCE.

Procesamiento de datos

Edición de datos

Para el procesamiento de la información es sustancial el significado de validación de la información. Se define como “Un conjunto de actividades para identificar, en la información captada, los datos que cumplen o no con los requisitos de congruencia lógica y aritmética, completos e integridad, con el fin de aplicar a los que no los cumplen una solución bajo criterios específicos, que aseguren la eliminación de inconsistencias sin afectar los datos válidos originales”. Por lo que el tratamiento aplicado a los datos garantiza que la información recibida por parte del informante no sufrirá alteraciones y si las hay, solo es para solventar inconsistencias.

Migración

El proceso de migración consiste en realizar la transferencia de datos de la base donde se encuentra la información original (base de captura) a la base con la que se realiza el proceso de validación (base de datos preliminar). La base de datos preliminar se diseñó de tal forma que cuenta con una estructura que facilita la consulta de la información por parte de los diferentes usuarios, así como también el uso de variables de control en los casos que sea necesario.

Para poder llevar a cabo este proceso se utiliza la aplicación de procesamiento, haciendo uso del archivo de correlación generado previamente, el cual inserta la información contenida en la base de datos de captura a la base de datos preliminar.

Validación

Para efectuar la validación de la información hay que considerar que existen actividades importantes sin las cuales no se podría garantizar que el procesamiento de los datos sea realmente confiable, ya que mantiene la información de fácil acceso y de calidad, para que pueda ser consultada y sirva para la mejor toma de decisiones.

Para procesar la información se hace uso de los vectores de validación, los cuales son una implementación de las reglas o criterios definidos en los descriptores, y en ellos se indica paso por paso como hacer la revisión de cada pregunta y que tratamiento corresponde a la información. Los vectores de validación se crean a partir del archivo descriptor en la aplicación de procesamiento. Estos vectores se ejecutan en la base de datos preliminar para identificar cuando existan inconsistencias en la información.

Una vez ejecutados los vectores y que no haya inconsistencias en la información se migra de la base de datos preliminar a la base de datos definitiva.

Documentación del procesamiento de la información

Para documentar las actividades que se realizan en el proceso se requieren los siguientes documentos:

a) Modelo de base de datos: es una referencia gráfica de la estructura de la base de datos, que se utiliza para consulta de la información. Es creado con la herramienta informática modeladora de datos, que trabaja con el archivo SQL.

Al cargar el archivo en la herramienta se genera una vista de las tablas, que las distribuye de tal manera que sea más fácil visualizar la relación que hay entre ellas y así poder analizar sus atributos. Como resultado se obtiene un archivo en formato PDF.

b) Conteo de datos: de la base de datos final se hace un conteo de toda la información, en ella se incluye la segregación de cuatro tipos de datos: “Mayores o iguales a cero” y que incluyen códigos relacionados con preguntas de tipo “verdadero” y “falso”; valores que corresponden a reactivos que por las características de las preguntas no requieren una respuesta o no requieren el registro de datos específicos, y que se registran como “No aplica” y se codifican con “-2”; valores que corresponden a datos que no fueron proporcionados por el informante, ya sea por desconocimiento o por falta de elementos de información en sus registros administrativos y que se registraron como “No se sabe” y se codificaron con “-1”; por último, valores nulos que corresponden a variables que no requieren registro de información dada la construcción de las tablas y las características de las preguntas.

c) Archivo de revisiones de caso: se genera un archivo en una hoja de cálculo donde se registran las inconsistencias y sus soluciones, con este archivo se tiene control sobre todos los cambios aplicados a la base de datos preliminar, así como de

las inconsistencias detectadas.

Resumen de datos procesados

De acuerdo con la forma en que están diseñados los instrumentos de captación que corresponden al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020, y para efectos de la integración, procesamiento y validación de la información, se genera una base de datos orientada a objetos, como se ha mencionado en el apartado 3.4. La base de datos definitiva que se genera como resultado del procesamiento de los datos, considera un total de 6 311 642 datos individuales. Con respecto al total de datos que se contabilizan, el 5.29 por ciento corresponden al módulo 1, el 38.10 por ciento corresponden al módulo 2, el 40.85% corresponden al módulo 3, el 1.06 por ciento corresponden al módulo 4 y el 14.70 por ciento corresponden al módulo 5.

Organización y preparación

Dentro del Diseño de la Captación, también se establecen actividades relacionadas con el diseño de la estrategia operativa, la cual estuvo a cargo de la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno.

La estrategia operativa considera tanto al personal de la DGEGSPJ, a cargo de la coordinación del levantamiento, como a la estructura regional y estatal del INEGI dentro de la Coordinación General de Operación Regional, conformada por 10 direcciones regionales y 34 coordinaciones estatales, conforme a las funciones generales que cada área tiene asignadas.

Las áreas y servidores públicos del INEGI que participan en el operativo del levantamiento, mismas que se conformarán de tres figuras operativas.

La primera de ellas corresponde a la DGEGSPJ, a la que, a través de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno, conciernen las actividades de coordinación general del programa. La segunda figura operativa corresponde a las Direcciones Regionales, las cuales, a través de las Direcciones de Estadística y el Departamento de Registros Administrativos Sociodemográficos y Operativos de Gobierno, se encargan del seguimiento y apoyo al operativo de levantamiento que llevan a cabo las Coordinaciones Estatales del INEGI. Por último, la tercera figura operativa corresponde a las Coordinaciones Estatales, las cuales, a través de las Subdirecciones de Estadística y los Departamentos de Estadísticas de Gobierno, se encargarán de implementar las acciones correspondientes al levantamiento de la información mediante el contacto directo con los Tribunales Superiores de Justicia de cada entidad federativa, principales productores de la información que se solicita a través de los instrumentos de captación.

Como parte de los preparativos del operativo del levantamiento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A nivel entidad federativa se realiza una planeación específica, conforme a las características particulares y configuraciones institucionales a nivel local, particularmente: Análisis de las características sociopolíticas y marcos específicos en las entidades federativas y la identificación del total de unidades del estado que proporcionarán información, con base en los contenidos temáticos de los instrumentos de captación.
- Capacitación de las figuras operativas involucradas en la captación del CNIJE en las direcciones regionales y coordinaciones estatales, mediante la realización de una reunión de coordinación y capacitación, realizada del 27 al 31 de enero de 2020 en la Ciudad de México, con el objetivo de presentar los instrumentos y herramientas de captación de este Censo, así como reforzar los conocimientos temáticos relacionados con el contenido del Censo y la planeación operativa.

Los temas abordados fueron las siguientes:

- . Mejora conceptual y principales cambios en los instrumentos de captación del CNIJE
 - . Planeación y estrategia general del operativo
 - . Herramientas de seguimiento y control del operativo
 - . Herramientas de captura y carga de información
 - . Procesos y herramientas de revisión primaria de los instrumentos de captación
 - . Esquema de seguimiento y evaluación operativa
 - Integración y actualización de directorio de las instituciones involucradas en el operativo, por parte de las JDEG y su incorporación en el sistema de control y seguimiento institucional (IKTAN), a fin de contar con información actualizada para la emisión de oficios y el seguimiento de la captación.
 - Elaboración y entrega de oficio de requerimiento por parte de la Presidencia del INEGI y dirigido a cada uno de las y los titulares de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, a efecto de establecer contacto formal con las autoridades correspondientes para dar inicio al levantamiento de información.
- Adicional a este oficio, cada coordinación estatal pudo emitir comunicaciones complementarias a fin de ajustar la dinámica operativa a nivel local.

Presentación del censo y entrega de instrumentos de captación. Dependiendo del contexto en cada Entidad Federativa, las y los responsables operativos se dieron a la tarea de realizar una reunión de presentación del programa estadístico, con la presencia de la o el magistrado(a) presidente(a) del Tribunal Superior de Justicia (o con quien éste(a) designó para atender el requerimiento de información). En dicha reunión se les hizo entrega de los instrumentos de captación, para que pudieran conocer su contenido y recuperar e integrar la información en tiempo y forma.

Durante esta reunión, además de la presentación general del Censo, los objetivos que éste perseguía, y una explicación general de las temáticas y conceptos que abordan los cuestionarios, se atendieron dudas operativas en los casos en que fue requerido. En la misma reunión se establecieron las fechas límite para que la información fuera entregada al INEGI y se designaron canales de comunicación para la resolución de problemas operativos o dudas en el llenado.

Esta actividad se llevó a cabo, de forma general entre el 10 de febrero y el 06 de mayo de 2020, dependiendo las dinámicas que operaron en algunas entidades federativas.

Indicadores de la Calidad/Evaluación de la Calidad

No content available